

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 27 de diciembre de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 20 de abril de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **LUIS NICANOR SEPÚLVEDA LEIVA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor:

Luis Nicanor Sepúlveda Leiva.

Nacionalidad del Asesor:

[REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

LUIS NICANOR SEPÚLVEDA LEIVA
Asesor